



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA

1. Descripción

El **Programa de Becas Bicentenario para Carreras Científicas y Técnicas** otorgará becas de estudio a alumnos de bajos recursos que ingresen al sistema educativo superior en la rama de las carreras vinculadas a las ciencias aplicadas, ciencias naturales, ciencias exactas y a las ciencias básicas (carreras de grado, tecnicaturas universitarias y no universitarias y profesorados terciarios).

2. Objetivo General

El Programa de Becas Bicentenario para Carreras Científicas y Técnicas está dirigido a incrementar el ingreso de jóvenes provenientes de hogares de bajos ingresos a carreras universitarias, profesorados o tecnicaturas consideradas estratégicas para el desarrollo económico y productivo del país, y también a incentivar la permanencia y la finalización de los estudios de grado, tecnicaturas y profesorados en campos claves para el desarrollo.

3. Objetivos específicos

- Incrementar el número de ingresantes provenientes de hogares de bajos ingresos en las carreras prioritarias de grado, en los profesorados y en las tecnicaturas científico-técnicas.
- Mejorar la retención de los estudiantes de bajos ingresos a lo largo de toda la carrera elegida.
- Mejorar el rendimiento académico de los becarios.
- Incrementar progresivamente la tasa de egresados de las carreras prioritarias universitarias, de los profesorados y de las tecnicaturas científico técnicas (universitarios y no universitarios).

4. Destinatarios del programa

- Alumnos beneficiarios del Programa que hayan ingresado a la Universidad, Institutos Universitarios o Institutos del INET o INFD y que deseen renovar el beneficio.
- Alumnos que ingresen en el año 2010 a una Universidad, Instituto Universitario Nacional o Institutos del INET o del INFD en alguna carrera prioritaria.

5. Dotación económica

El beneficio consta de un monto diferenciado que va desde \$ 5.000 hasta \$ 12.000 anuales para estudiantes que ingresen a una carrera de grado, y de \$ 3.500 hasta \$ 5.000 anuales para aquellos que ingresen a una tecnicatura o profesorado no universitario. El pago de la asignación anual se realizará en 10 cuotas.

Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Av. Libertad 5460 - Campus UNNE - 3400 – Corrientes
Te.: 473931; FAX: 473930



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

A. Carreras de grado prioritarias (licenciaturas, ingenierías y profesorados universitarios)

Años de carrera / Monto anual

1º año de la carrera: \$ 5.000 anuales
2º año de la carrera: \$ 5.000 anuales
3º año de la carrera: \$ 8.000 anuales
4º año de la carrera: \$ 8.000 anuales
5º año de la carrera: \$ 12.000 anuales

B. Técnicas científico-técnicas*

Años de carrera / Monto anual

1º año de la carrera: \$ 3.500 anuales
2º año de la carrera: \$ 3.500 anuales
3º año de la carrera: \$ 5.000 anuales

C. Profesorados no universitarios

Años de carrera / Monto anual

1º año de la carrera: \$ 3.500 anuales
2º año de la carrera: \$ 3.500 anuales
3º año de la carrera: \$ 5.000 anuales
4º año de la carrera: \$ 5.000 anuales

Nota:

Para el caso de las técnicas científico técnicas que tienen una duración de 4 años, el Programa tiene previsto un esquema de montos equivalente al de los profesorados no universitarios

6. Requisitos para la postulación

- Ser argentino nativo o por opción.
- Ingresos:

Como requisito para la postulación al programa de los estudiantes de **educación secundaria común** se establece un monto máximo de ingresos totales del hogar (quedan exceptuados de este requisito aquellos



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

postulantes egresados de escuelas técnicas de gestión estatal). Para su definición se tuvieron en cuenta los valores del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) dispuesto para diciembre del 2008, el valor de la Canasta Básica Total (CBT), y el valor del salario registrado para el 50 % de la población. Dichos valores se actualizaron teniendo en cuenta el Coeficiente de Variación Salarial para el período Octubre 2008- Julio 2009. En función de los diferenciales de salarios e ingreso total familiar que se registran en el territorio nacional se establecerá un monto diferenciado en función del lugar de procedencia del postulante.

Los montos máximos estipulados quedan conformados de la siguiente manera, considerando a manera de ejemplo hasta seis integrantes:

Para Total país:

Integrantes del hogar	Ingresos máximo total del hogar
1	\$ 1.980
2 a 4	\$ 4.092
5	\$ 4.442
6	\$ 4.792

Para Región Patagónica:

Integrantes del hogar	Ingresos máximo total del hogar
1	\$ 2.585
2 a 4	\$ 5.456
5	\$ 5.806
6	\$ 6.156

Fuentes:

- Coeficiente de Variación Salarial para el período Octubre 2008- Julio 2009.
- Salario por decil de los trabajadores en relación de dependencia. Sector Público y Privado. Dirección Nacional de Programación Económica y Normativa (DNPEyN), de la Secretaría de Seguridad Social (SSS) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), sobre la base de datos del SIJP. Julio 2008.
- Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM), Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTEySS). Valores determinados para Diciembre 2008.
- Ingreso per cápita familiar. Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC. Septiembre 2008.
- Valor Canasta Básica Total, Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC. Julio 2009.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Para alumnos renovantes:

- Sin límite de edad.
- Ser alumno regular de una carrera dictada bajo modalidad presencial en una Universidad Nacional, Provincial, Instituto Universitario Nacional o establecimientos dependientes del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA o del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION DOCENTE.
- Los postulantes deberán acreditar, además de los requisitos dispuestos anteriormente, que están cursando como mínimo el CINCUENTA POR CIENTO (50 %) de las asignaturas según el Plan de estudios de la misma.

Para alumnos ingresantes a la universidad en el año 2010:

- Edad hasta 27 años.
- Ser Ingresante a una carrera prioritaria en una universidad o instituto universitario nacional o tecnicaturas científico-técnicas incluida en este Programa (ver Lista de Carreras).
- Haber finalizado estudios de nivel medio en un establecimiento de gestión estatal o de gestión privada con SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de subvención estatal y no adeudar materias.

7. Acciones complementarias del programa

El programa de becas será acompañado por distintas acciones que permitan una mejor y mayor incidencia del estímulo económico en la población objetivo. Se destacan acciones en tres niveles:

1. Fortalecimiento de las condiciones de base de los alumnos para acceder a la educación superior:
 - Desarrollo de cursos de nivelación en el último año del secundario, con la implementación de un sistema de tutorías,
 - Difusión del programa de becas y oferta de carreras de grado y tecnicaturas prioritarias, especialmente en el último año del secundario. Los alumnos de carreras universitarias que hayan obtenido o renovado la beca en los dos últimos años de la carrera deberán asumir el compromiso de participar en estas actividades.
2. Mejoramiento de las carreras de grado y tecnicaturas prioritarias
 - Implementación de proyectos de mejoramiento de la enseñanza de carreras de grado y tecnicaturas prioritarias.
 - Fortalecimiento de los programas de articulación con las escuelas secundarias comunes, técnicas y de orientación vocacional
 - Fortalecimiento de la formación pedagógica de los docentes de primer año de las instituciones universitarias, profesorado y tecnicaturas científico-técnicas.
3. Acompañamiento de los becarios a lo largo de su trayectoria.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

Secretaria de Asuntos Estudiantiles

- Desarrollo de estrategias de acompañamiento de los becarios en conjunto con las instituciones educativas en todo el país (universidades e institutos de educación superior): sistema de tutorías para acompañar el trayecto de los becarios, cursos de nivelación, articulación con otras acciones de los servicios de bienestar estudiantil de educación superior.